



Quito, marzo 25 de 2018.

Señores Miembros del Directorio

PERIÓDICO EL CLÁSICO S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

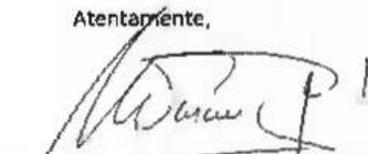
En mi calidad de Comisario principal de la compañía, y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías en los artículos 279, 280, 281, 282, cumpíame informarles que he examinado los Estado de Situación Financiera de la compañía, correspondiente al 31 de diciembre del 2017.

La información que he obtenido del Administrador sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar, así como la información disponible en la plataforma pública de la Superintendencia de Compañías, mismo modo he revisado el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales presentados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, sobre los cuales presento este informe:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones emitidas durante el año 2017, así como con las normas legales vigentes.
2. La Junta General Extraordinaria Universal, se reunió el 29 de septiembre de 2017 y nombró como GERENTE GENERAL al señor Diego Geovanny Gordón Albuja, cumpliendo con la normativa estatutaria.
3. En referencia al control interno contable, fue suficiente para cumplir con los objetivos planteados que son los de proveer a la Administración de una seguridad óptima de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Norma Internacionales de Información Financiera-NIIF-.
4. Después de revisar el estado de situación financiera y el estado de resultados integral, no se identificó observación alguna para reportar.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 que comprenden el estado de situación financiera, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos en efectivo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF-, los cuales han sido emitidos con la autorización del Representante Legal. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la administración que ejerza su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Atentamente,



CPA Lic. Marcelo Narahjo P., MBA
COMISARIO
Licencia profesional 17-1745

TAX CONSULTING CORP
Lic. R. Marcelo Narahjo P.
CONSULTOR EXTERNO